



FIRMADO POR

El Alcalde de Pinet  
Gonzalo Catalá Mahiques  
08/08/2024



NIF: P4619800H

**Expediente: 1889543Q**

**Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación denominado: "MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA ENVOLVENTE TÉRMICA EN LA CASA CONSISTORIAL DE PINET".**

**Asunto: MEMORIA JUSTIFICATIVA.**

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En relación con la contratación de las obras de "**MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA ENVOLVENTE TÉRMICA EN LA CASA CONSISTORIAL DE PINET**", se redacta la presente memoria para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el artículo 116, apt.1 y apt.4.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según el cual toda contratación precisará la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación. en el cual se justificará adecuadamente las necesidades que pretenden cumplirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se redacta también a los efectos previstos en los artículos 28 y 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en el sentido de justificar todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

#### 1.- Antecedentes:

- Proyecto técnico de la obra, redactado por José Manuel Rubio Balaguer Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Colegiado nº: 10.701, y por Joan Boronat Lorente, arquitecto, nº colegiado: 02459 COACV, que ha sido supervisado favorablemente por la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos de la Diputación Provincial de Valencia en fecha 30/07/2024.
- A los efectos previstos en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en el Proyecto de obras elaborado consta el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se ha detallado la descripción de las obras, regulándose su ejecución, con expresión de la forma en que ésta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.
- Certificado de titularidad de los terrenos y acta de replanteo previo. Los terrenos sobre los cuales se va a ejecutar la obra de, objeto del presente contrato, están disponibles de acuerdo con el certificado de titularidad municipal de fecha 31/07/2024, informe de compatibilidad urbanística de fecha 16/07/2024 y acta de replanteo previo de fecha 07/08/2024, de acuerdo con el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017.
- Resolución de la alcaldía de fecha 06/08/2024 aprobando el proyecto técnico de las obras



PINET

Código Seguro de Verificación: TZAA AAEF PMT3 NU44 REQA

**Memoria justificativa del órgano de contratación - SEFYCU 5378848**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pinet.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Pinet  
Gonzalo Catalá Mahiques  
08/08/2024



NIF: P4619800H

## 2.- Necesidad a satisfacer art. 28 de la Ley 9/2017.

Tal y como se explica en la memoria del Proyecto Técnico de las obras, en la actualidad el Ayuntamiento de Pinet tiene ubicadas las oficinas de la casa consistorial en la planta primera del edificio de planta baja y planta piso; no siendo accesibles para personas con movilidad reducida o Usuarios de Silla de Ruedas (USR). Ello obliga a desplazarse a planta baja para atender en el vestíbulo a todos los que tienen alguna dificultad para acceder por la escalera.

Así, una parte importante de las gestiones municipales se realizan a precario, sin poder acceder directamente a las oficinas municipales. A esto se añade que actualmente los servicios sanitarios del consultorio médico se ubican en la planta baja; con las evidentes interferencias e incomodidades para los usuarios.

En segundo lugar, el cerramiento del edificio (fachada frontal y laterales) así como la carpintería existente tiene un desempeño muy deficiente teniendo problemas de aislamiento lo que provoca situaciones inadecuadas de bienestar térmico.

El objeto del proyecto básico es doble. Definir las actuaciones para la mejora de la accesibilidad en el edificio; y, por otro lado, la definición de las actuaciones para la mejora de la envolvente térmica y urbanizar el acceso al ayuntamiento dignificando dicho acceso.

Por tanto, se considera justificada la necesidad que con la presente contratación se pretende realizar y la idoneidad de su contenido para satisfacerla, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artº 28 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 3.- Características del contrato:

<b>Tipo de contrato</b>	Contrato administrativo de obras		
<b>Objeto del contrato</b>	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA ENVOLVENTE TÉRMICA EN LA CASA CONSISTORIAL DE PINET		
<b>Procedimiento de contratación</b>	Abierto simplificado	Tipo de tramitación	Ordinaria
<b>Código CPV</b>	45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles		
<b>Valor estimado del contrato</b>	250.233,57.- €	IVA (21%)	52.549,05.-€
<b>Precio</b>	302.782,62 €		
<b>Duración</b>	El plazo de ejecución se fija en 4 meses. Sin prórroga salvo causas de fuerza mayor.		
<b>Financiación</b>	100% Subvención Diputación de Valencia y Conselleria Presidencia		
<b>lotes</b>	La obra no puede ejecutarse por lotes.		

## 4.- Órgano de contratación

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público corresponde al alcalde la competencia como órgano de contratación por acuerdo de delegación del Pleno de fecha el día 28 de junio de 2023 y publicada en el BOP número 134, de 12 de julio de 2023.



PINET

Código Seguro de Verificación: TZAA AAEF PMT3 NU44 REQA

Memoria justificativa del órgano de contratación - SEFYCU 5378848

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pinet.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Pinet  
Gonzalo Catalá Mahiques  
08/08/2024



NIF: P4619800H

## 5.- Procedimiento de Contratación.

De acuerdo con las características del contrato y de la documentación técnica aportada se considera que el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la contratación de las obras es el Procedimiento Abierto Simplificado.

## 6.- Consignación presupuestaria.

A los efectos de consignación presupuestaria, se estima que el valor estimado del contrato referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público es de 250.233,57, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

El presente contrato está financiado al 100% por las siguientes administraciones públicas:

- BOP 24 de 02/02/2024 Aprobación de Plan abierto del Plan de Inversiones 2024-2027 por importe de 152.782,62 euros
- DOGV Núm. 9895 / 17.07.2024 de la Presidencia de la Generalitat, sobre las ayudas destinadas a financiar actuaciones a realizar por los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana, referidas a facilitar la accesibilidad de las casas consistoriales y edificios públicos destinados a tercera edad, a personas con discapacidad o diversidad funcional y a otros usos públicos, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, convocadas por la Resolución de 11 de abril de 2024, de la Presidencia de la Generalitat por importe de 150.000,00 euros.

## 7.- No división en lotes.

A los efectos previstos en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, No procede la división en lotes de acuerdo con el informe de los servicios técnicos municipales de fecha 08/06/2024.

## 8.- Publicación

El presente informe-memoria justificativa del contrato deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-

Pinet, a la fecha de la firma electrónica

El alcalde,

GONZALO CATALÁ MAHIQUES



PINET

Código Seguro de Verificación: TZAA AAEF PMT3 NU44 REQA

Memoria justificativa del órgano de contratación - SEFYCU 5378848

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pinet.sede.dival.es/>